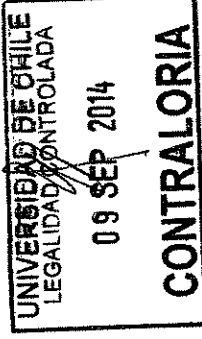




AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
LIFE CHEMICALS INC.



RESOLUCION LT N° 048/2014.

Santiago, 20 de agosto de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación; en el artículo 8 letra g de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10, N° 7 letra k del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, N° 2949 de 2010, N° 1587 de 2014 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla la Dra. Lorena Norambuena Morales a través del Proyecto FONDEF IDEa, clave CA1210206, cuyo objetivo es identificar compuestos biomoduladores de tejido vegetal con posible aplicación en el mercado agrícola; es necesario adquirir los siguientes 4 compuestos químicos para ser analizados según su efecto biomodulador en plantas vegetales:

F0862-0229	F1815-1183	F1844-0023	F1876-1338
------------	------------	------------	------------

3. Que los compuestos ya fueron estudiados mediante un análisis a gran escala realizado por una especialista chilena en la University of California, USA., oportunidad en la cual fueron comprados a la firma norteamericana Life Chemicals Inc., fabricante exclusiva de la librería señalada.
4. Que a partir de los resultados logrados con los estudios realizados en la University of California, USA., se seleccionaron 90 compuestos con efecto biomodulador, interesantes para continuar su análisis y estudio en Chile y producidos por 5 empresas norteamericanas. Con la finalidad de asegurar la misma calidad e identidad de los compuestos estudiados es fundamental adquirir los compuestos con los mismos proveedores.
5. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, no se encontró en Chile un proveedor o representante de la fábrica que ofrezca la librería de compuestos en las condiciones de concentración y calidad que la ofrecida por la firma Life Chemicals, Inc.
6. Que el Proyecto FONDEF IDEa CA1210206 cuenta con los recursos necesarios para efectuar la compra.



7. Que debido a las características especiales de la librería de compuestos químicos, se determinó efectuar la compra mediante un trato directo con la firma Life Chemicals Inc., al amparo de lo que autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

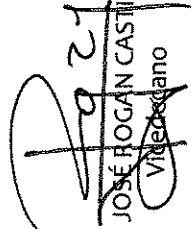


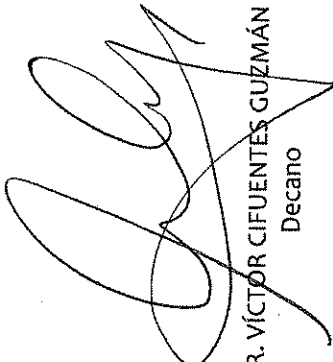
RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma Life Chemicals Inc., para adquirir una librería de 4 compuestos químicos biomoduladores de tejido vegetal, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Life Chemicals Inc., la suma de US\$ 656,00 (seiscientos cincuenta y seis, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano



PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Solicitado por:

Proyectos Investigación

 En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo,

Lorena Norambuena

 Anexo Nº
Correo Electrónico:

Inorambuena@u.uchile.cl

 solicito se efectue la adquisición mediante la vía de

Compra directa a proveedor único

 a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

4 Compuestos Químicos
En el caso de Licitación Pública incorpore un valor \$ 377.981

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Cumplim. Requisitos	0	Otros Criterio	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Compuestos químicos que son parte de los experimentos que se estan llevando a cabo.

Fuente de Financiamiento

Fondef-IdEA CA12110206

APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: 20 / 08 / 14
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Juan Carlos Hidalgo G.

Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria

Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o

Director de Proyecto

Lorena S. Norambuena Dra. Lorena Norambuena M.

En Santiago a,

martes, 12 de agosto de 2014

dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones : MP-

Nº Resolución

ID: 5434-

dd/mm/aa



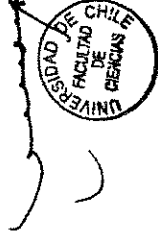


Santiago, 12 de Agosto de 2014

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias
Director Económico y Administrativo (s)
Pedro Arancibia Alfaro

CC. Encargado de Proyectos e Importaciones, Juan Carlos Hidalgo

Presente



Ref. Justificación de compra de compuestos
a proveedor internacional

Estimados,

Mediante la presente solicito la tramitación de una resolución para autorizar la compra mediante Trato o contratación directa de 11 compuestos químicos a ser analizados según su efecto biomodulador en planta. Esta solicitud es realizada bajo el marco del proyecto Fondef- IDEa, CA12I10206, "Búsqueda de biomoduladores de interés agronómico mediante genómica química y su evaluación ecotoxicológica", la cual tiene por objetivo identificar compuestos biomoduladores de tejido vegetal con posible aplicación en el mercado agrícola. La presente solicitud invoca los siguientes letras del numeral 7, artículo 10 del decreto 250, ley de compras públicas N° 19.886:

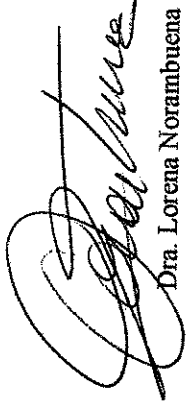
- Letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza." En primer lugar, la correcta identidad y calidad de los compuestos es fundamental para llevar a cabo en forma adecuada el estudio. No existen proveedores ni representantes en Chile de dichos compuestos. Los proveedores a los cuales se recurrirán para la compra de los compuestos son los fabricantes exclusivos de dicha librería de compuesto. Vale decir, si se recurriese a otro proveedor para la adquisición de un compuesto en particular, es muy probable que el tiempo de fabricación sea mayor, la calidad y concentración de compuesto en cuestión sea variable. Los proveedores a los cuales se recurrirá son los únicos en tener en stock la librería de compuestos a adquirir. Así como también, sólo mediante la adquisición de los compuestos con los dichos proveedores tendremos la certeza de recibir el mismo producto, con la misma calidad, en una próxima compra.
- Letras a) "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM." Y g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad." Los 60 compuestos a adquirir, proveniente de diferentes librerías de compuestos, corresponde a un subset de compuestos que ya fueron estudiados mediante un análisis a gran escala durante la estadía de la Post-doc Cecilia Rodríguez en la University of California, Riverside, EE.UU, en la ejecución de los experimentos iniciales del proyecto. A partir de los resultados obtenidos en esta etapa inicial del proyecto se seleccionaron estos 60 compuestos, con efectos biomodulador interesante, para continuar su análisis y estudio en la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile. Con la finalidad de asegurar la misma calidad e identidad de los compuestos estudiados, es fundamental comprar estos a los mismos proveedores.

- Letra k) "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata..." Con la finalidad de asegurar la eficiencia del proyecto, tanto en términos de poder cumplir los tiempos establecidos de entrega, como en la calidad de los resultados a obtener, se solicita la tramitación de la resolución correspondiente. Cabe destacar además que estos proveedores poseen las librerías de compuestos, por lo tanto, la forma de adquisición planteada es la más eficiente.

En resumidas cuentas, los proveedores de dichos compuestos son:

- Los únicos en tener los compuestos en stock.
- Los únicos en asegurar la misma calidad en cada envío.
- Los únicos en tener las librerías de compuestos. En caso contrario se tendría que licitar cada compuesto por separado, lo cual sería sumamente engorroso y demoroso. En lugar de ello, se está pensando comprar un número acotado de librerías de compuesto a un número acotado de proveedores.
- Los mismos proveedores de los compuestos en los análisis iniciales realizados durante la estadía de Cecilia Rodríguez en EE.UU.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dra. Lorena Norambuena
Directora de Proyecto
Codigo CA12i10206
Laboratorio Biología Molecular Vegetal
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile